





## UNIVERSIDAD DE CALDAS FACULTAD DE INGENIERIAS

100 Contrato 1195 de 2016

Manizales, 07 de abril del 2017

E-2017-365

Señora

KAREN PATRICIA RODRÍGUEZ GONZALEZ

Gerente de Proyecto

Metropolitana de Telecomunicaciones sociedad anonima

Empresa de servicios públicos - Metrotel S.A. ESP.

Calle 74 #57-35

Barranquilla

Asunto: Concepto de aprobación - Zona "Parque Los Andes" - Barranquilla -Atlántico. Convenio 1203 del 2016. METROTEL S.A. E.S.P

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoría se permite informa que, de acuerdo con las Direcciones Técnica y Jurídica, luego de las verificaciones documentales y las pruebas realizadas de forma remota y en sitio, dicha zona WiFi cumple con todos los requerimientos técnicos del contrato en mención y su anexo técnico. Así mismo bajo el amparo del principio de la buena fe, y partiendo de la premisa de que la interventoría no posee facultades jurisdiccionales para tachar la falsedad o insuficiencia de las autorizaciones revisadas, se recomienda aprobación de la zona fundamentada en los documentos aportados por el operador.

Teniendo en cuenta lo anterior se emite "Concepto de Aprobación" para la Zona WiFi "Parque Los Andes" ubicada en el municipio de Barranquilla-Atlántico, el cual se anexa al presente oficio.

Atentamente,









## UNIVERSIDAD DE CALDAS FACULTAD DE INGENIERIAS

Juan Carlos Jiménez Sanz

Director

Interventoria Integral Promoción Urbana de las TIC a través de zonas wi-fi Universidad de Caldas

Anexo: 1 folios

CC: JAVIER AUGUSTO MEDINA - SUPERVISOR DEL CONTRATO 1195 DE 2016

fund

						CÓDIGO: ME-DI-FO-026	E HOEVE SAIR
ACTA DE APROBACIÓN DE ZONAS						FECHA: 20/01/2017	vive digital
					VERS(ÓN: 02		
NOMBRE DEL OPERADOR: METROTEL S.A. ESP					CONTRATO/CONVENIO Nº:	CANTIDAD DE ZONAS PARA APROBACIÓN:	FECHA: 06-ABRIL-2017
(No.	DENTIFICÁDOR DE LA ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ZONA VAFI	DIRECCIÓN	СОИСЕРТО ОЕ АРВОВАСІОЙ	ODSCRVACIONES
-	890 194 <b>3</b> 01	A≝knĕco	Barraniquilia	Palque Los Andes	Calle 62 No√25-51	Luega de la visite remota y la visita de aprobación en elob, desar la dercorón técnica se da aprobación e de misme a matidate a Dirección, juridas conceptia que al angelos del principo de la bieren 16, y purbendio de la premissa de que la intervenioria no passe faculados a juristicomentas para lactar la justedad insucciencia para suchorizaciones revisación, el equipo juridico dey expresa destarioria que la aprobación de zona Parque Lo Andes del municiplo de batranquillar. Adabutos se electivo de fundamente en tor decumentos que resultados pio sel considerado por pueda la natura se recurso de la probación de parados de eleviendo en ocionas la parados por sel construir de periodo en proceda la natura se responsable de proceda en proceda la natura de escarcionado por pueda la natura de escarcionado en proceda de entre de escarcionado en proceda de entre d	
_							<u> </u>
_			İ		·   · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>
			1				
							<u> </u>
			<del>                                     </del>		<del> </del>		
			+		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		T
	<u></u>				V		
							<del> </del>
			· <del>[</del>		<del>                                     </del>		<del> </del>
			<u> </u>		1 1		
					, W. W		
			NOMBRE Y F	IRMA DE QUIENES APRÚEBAN	DIRECCIÓN DENERAL	DIRECCIÓN JURÍCICA	OIRECCION TECNICA

